



NORMATIVA TENIS DE MESA JUEGOS MÁSTER 2018

1. ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de Tenis de Mesa dentro del programa de los Juegos Máster 2018 será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Insular de Tenis de Mesa** de Tenerife con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

1.2. A tal efecto la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de una persona responsable de la coordinación federativa bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2. INSCRIPCIONES

2.1. Las inscripciones se realizarán sólo para **mayores de 30 años**. La inscripción será mixta.

2.2. Se disputaran dos categorías siempre y cuando haya suficientes participantes. La **Categoría A** englobará a jugadores/as de categoría insular y aficionados/as. La **Categoría F** englobará a jugadores/as federados/as con licencia nacional. Si no hubiera suficientes participantes para dos categorías se establecerá una única categoría.

2.3. Las inscripciones se realizarán a través de la página web de los Juegos Máster www.deportestenerife.com/programas/juegos-master seleccionando la modalidad de Tenis de Mesa y pulsando en el icono correspondiente [Inscripción](#).

2.4. Se permitirá la inscripción de jugadores/as durante toda la temporada, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al jueves previo al día de la concentración.

IMPORTANTE: Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, deberán notificarlo vía email a deportesdetenerife@gmail.com con la antelación suficiente. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster 2018. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera.

3. DOCUMENTACIÓN

3.1. Para participar en los Juegos Máster 2018 será necesario que las personas interesadas estén **inscritas** con anterioridad al **jueves previo** a cada concentración.



3.2. En función del criterio de la Organización, quienes no cumplan el requisito anterior podrán no ser incluidos en los listados de participación y, si llegaran a participar, sus actuaciones se podrían considerar como fuera de concurso.

3.3. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo a las personas participantes.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. La competición se realizará preferentemente los **domingos y festivos**, en horario de **10.00 a 14:00 horas**, comenzando el mes de **febrero de 2018**.

4.2. Los y las participantes tendrán que estar como mínimo 10 minutos antes del comienzo de competición para confirmar su asistencia a la prueba.

4.3. La propuesta inicial de **concentraciones insulares** será de **tres** jornadas regulares con cuatro rondas por jugador/a en cada jornada pidiéndose aumentar si el horario lo permite.

Inicialmente se propone el siguiente calendario:

JORNADA	FECHA	SEDE
1	25/02/2018	Pabellón IES Punta Larga – Candelaria
2	20/05/2018	Pabellón Miguel Ángel Díaz Molina – Puerto de la Cruz
3	10/06/2018	Pabellón IES La Laboral – La Laguna

5. NORMATIVA

5.1. Para lo no recogido en la presente Normativa, la competición se regirá por el Reglamento de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

5.2. Se convoca la competición a nivel **individual** tanto **masculina** como **femenina**.

5.3. El sistema de competición programado inicialmente en todas las categorías será el **Sistema Suizo**, si bien la Organización podrá adaptarlo o modificarlo en función de las inscripciones recibidas.

5.4. Los encuentros se disputarán al mejor de 5 set (el que gane 3 set).



5.5. La puntuación en cada encuentro vendrá determinada por el siguiente baremo:

Partida disputada	1 punto
Partida ganada	3 puntos
Ronda de descanso	3 puntos
Partida perdida	1 punto
No presentado	0 puntos

5.6. La competición se disputara con bola Butterfly Plástico ***G40+ Blanca.

5.7. Los/as participantes **no podrán disputar los encuentros con camiseta blanca** al ser la bola del mismo color.

5.8. En el supuesto de que en uno de los géneros no haya un **número suficiente de inscripciones**, la Organización estudiará el sistema de competición más adecuado.

5.9. Con el fin de ajustar el horario de comienzo y finalización de cada jornada la **inscripción en cada jornada quedará cerrada a las 9:50 horas**, quedando a criterio de la Organización la posibilidad de participar en la segunda ronda de la jornada a los/as deportistas que se presenten posteriormente a dicha hora.

6. RECLAMACIONES

6.1. En caso de reclamaciones, éstas se efectuarán por escrito antes de las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la concentración, directamente ante la Dirección Técnica de la competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en **primera instancia**.

6.2. En caso de no estar de acuerdo con la Resolución, se dirigirá en segunda y última instancia al Comité Organizador de los Juegos Máster 2018.

7. CLASIFICACIONES

7.1. El día siguiente a la celebración de cada jornada se harán públicos los resultados y las clasificaciones por parte de la Organización en la página web www.deportestenerife.com.

8. PREMIOS Y TROFEOS

8.1. Serán merecedores/as de trofeo los y las deportistas que a nivel individual se clasifiquen en los tres primeros puestos de la clasificación acumulada general de cada categoría y género al final de las rondas.

8.2. Asimismo se hará entrega de un trofeo honorífico a los/as jugadores/as con discapacidad física.